

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13930 VALENCIA

D.^a Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial de lo Mercantil nº uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores nº 702/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de los cónyuges D. Alberto Bixquert Ciscar, con NIF 20.820.498-R y D.^a María Vera Cruz Fenollar, con NIF 20.820.911-T y domicilio en Favara (Valencia) C/ Luis Vives, nº 59, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Juan Vicente Olarte Madero, Abogado, con despacho profesional en Valencia, Plaza del Ayuntamiento nº 22-4º.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120022912-1